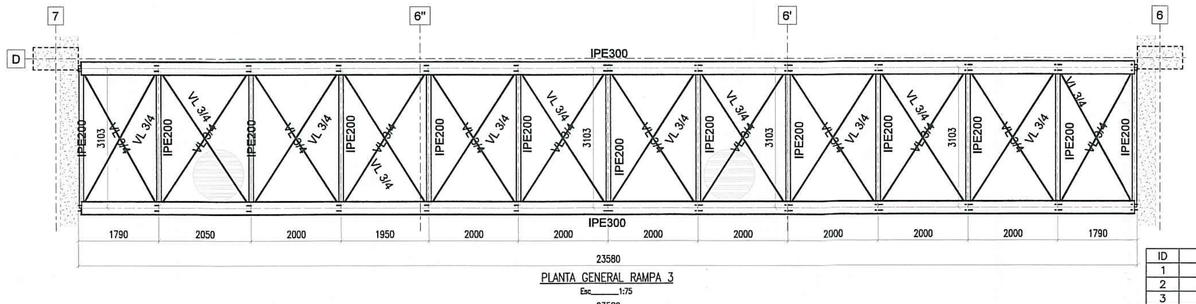

PLANTA GENERAL RAMPA 3

Esc_____1:75

ID	PERFIL
1	HEA 140
2	IPE 200
3	IPE 120

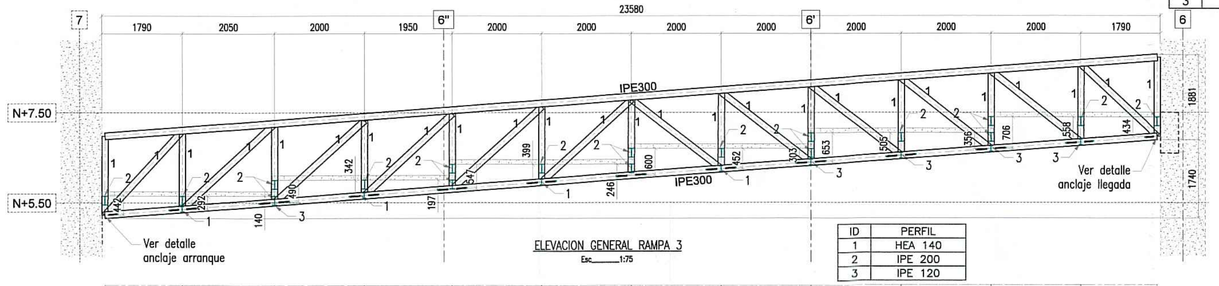

ELEVACION GENERAL RAMPA 3

Esc_____1:75

ID	PERFIL
1	HEA 140
2	IPE 200
3	IPE 120

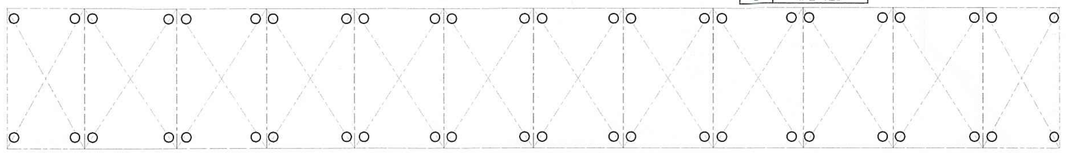

ESQUEMA DE CONEXIONES CORDÓN INFERIOR RAMPA

Esc_____1:75

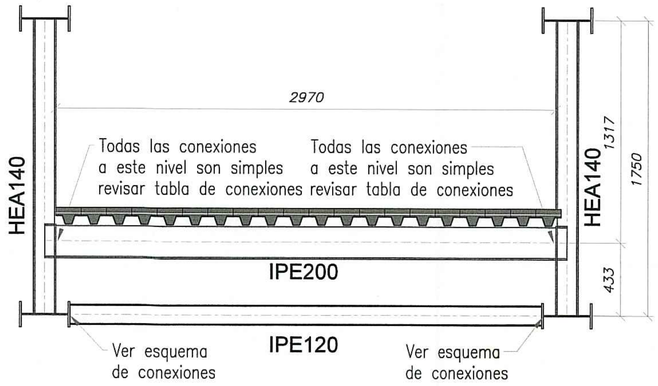

SECCIÓN TÍPICA DE RAMPA

Esc_____1:50

CUADRO DE GANCHOS Y TRASLAPOS (cms)

DIAMETRO (PULG)	GANCHO 90°	TRASLAPO (cm)	DIAMETRO DE DOBLAMIENTO
3/8"	15	40	6 cm
1/2"	20	60	8 cm
5/8"	25	80	10 cm
3/4"	30	100	12 cm
7/8"	35	120	14 cm
1"	40	140	16 cm

CUADRO DE FLEJADO DE GANCHOS

DIAM	a	b	c
3	6	10	6
4	8	13	8
5	10	16	10
6	12	19	12
7	14	22	14
8	16	26	16

DIAGRAMA

DIAM	a	b	c
3	5	8	5
4	6	10	6.5
5	8	13	8
6	9	15	9.5
7	11	18	11
8	13	20	13

DIAGRAMA

DIAM	a	b	c
3	4	6	4
4	5	8	5
5	6	10	6
6	7	12	7
7	8	14	8
8	10	16	10

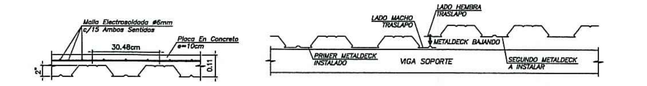

METALDECK 2" Calibre 18

ESQUEMA DE COLOCACIÓN
PARA EL SISTEMA METALDECK

INSTALACIÓN DE LA MALLA ELECTROSOLDADA
CON DISTANCIADOR DE VARILLAS
SOLDADAS O AMARRADAS

DETALLE CONFORMACIÓN LOSA
SOBRE LAMINA COLABORANTE

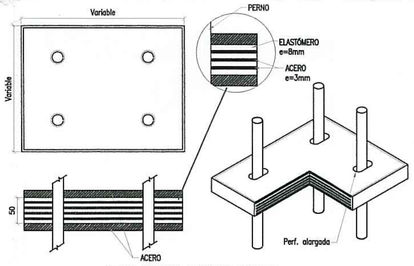

DETALLE NEOPRENO ELASTÓMERO ZUNCHADO

Esc_____1:10

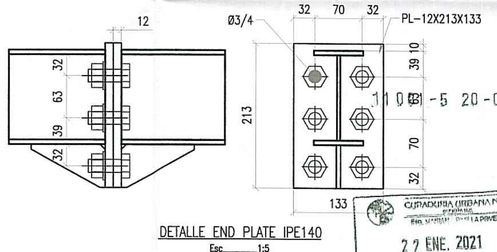

DETALLE END PLATE IPE140

Esc_____1:5

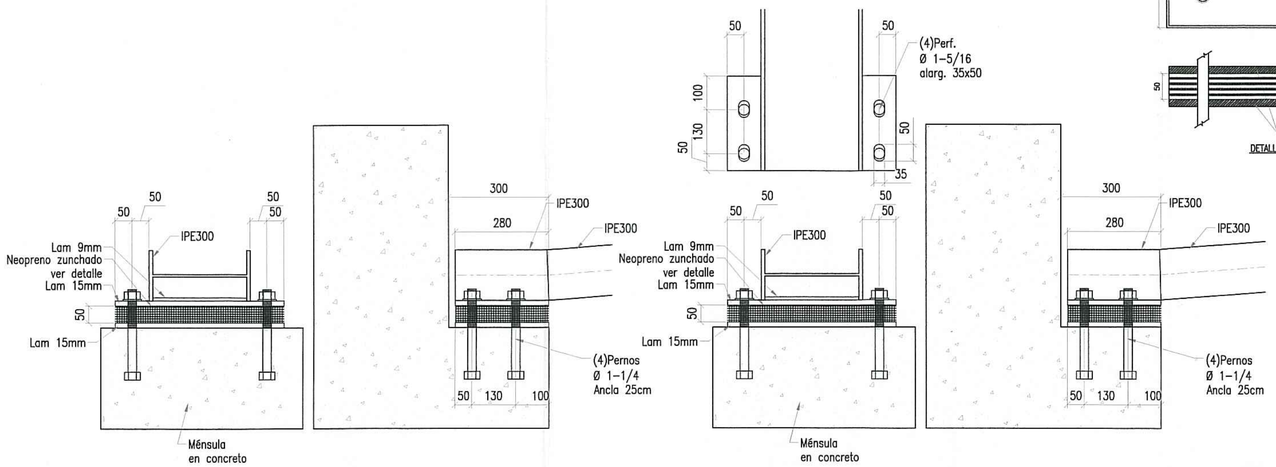

DETALLE DE ANCLAJE ARRANQUE RAMPA 3

Esc_____1:10

DETALLE DE ANCLAJE LLEGADA RAMPA 3

Esc_____1:10

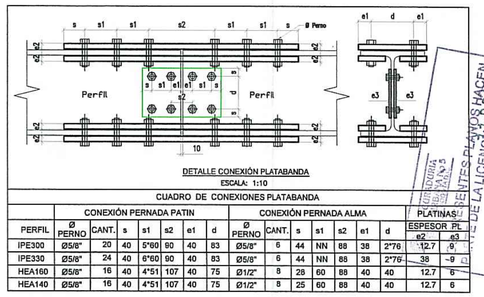

DETALLE CONEXIÓN PLATABANDA

ESCALA: 1:10

CUADRO DE CONEXIONES PLATABANDA

PERFIL	CONEXIÓN PERNADA PATIN							CONEXIÓN PERNADA ALMA							PLATINAS	
	Ø PERNO	CANT.	s	s1	s2	e1	d	Ø PERNO	CANT.	s	s1	s2	e1	d	ESPESOR PL e2	e3
IPE300	Ø5/8"	20	40	5*60	90	40	83	Ø5/8"	6	44	NN	88	38	2*76	12.7	9
IPE330	Ø5/8"	24	40	6*60	90	40	83	Ø5/8"	6	44	NN	88	38	2*76	38	9
HEA160	Ø5/8"	16	40	4*51	107	40	75	Ø1/2"	8	28	60	88	40	40	12.7	6
HEA140	Ø5/8"	16	40	4*51	107	40	75	Ø1/2"	8	25	60	88	40	40	12.7	6

CURADURIA URBANA No 5
BOGOTA
EN VIGENCIA DE LA PRIMAVERA
22 ENE. 2021
RECIBIDO
PARA ESTUDIO

FECHA DE EXPEDICIÓN 08 MAR 2023
SANDRA CAROLINA ALVARADO
ARQUITECTA
T.P. 252011179 CND

NOTAS GENERALES

- Las especificaciones, materiales y dimensiones dadas en los planos arquitectónicos se consideran como base para los diseños técnicos requeridos, entre ellos está el estructural, hidrosanitario, aire acondicionado, eléctrico, iluminación, entre otros; los cuales están bajo la responsabilidad de otros profesionales, y deberán ser desarrollados bajo la normatividad técnica y legal vigente. si eventualmente los diseños técnicos definitivos arrojan como resultados cambios en las dimensiones, elementos, materiales, geometría y estética del proyecto arquitectónico, estos deben ser objeto de consulta escrita con el arquitecto y/o grupo proyectista.
- El arquitecto proyectista y el diseñador estructural no se hacen responsables por las modificaciones que se hagan a los planos, para cambios en el diseño arquitectónico y estructural debe mediar aprobación escrita del respectivo diseñador.
- El contratista constructor, debe confrontar y verificar las dimensiones en obra, cualquier modificación o variación debe ser consultada por escrito con la interventoría, el diseñador técnico y el arquitecto proyectista.
- Todas las medidas deben ser verificadas por el contratista constructor en obra.
- Todos los niveles expresados en el diseño estructural están relacionados con el nivel de referencia que se indica en los planos. sin embargo, el contratista constructor debe encargarse de verificarlos y de ser necesario debe replantearlos en obra.
- El contratista constructor debe garantizar la calidad de los materiales y especificaciones técnicas consignados en los estudios y diseños técnicos del proyecta, cualquier variación sólo podrá hacerse con la aprobación previa y emitida de forma escrita por el contratante o dueño de la obra, la interventoría y el diseñador proyectista.
- El presente plano reemplaza y deja sin efecto cualquier otro plano o versión previa, que cuente con el mismo contenido y nomenclatura.
- El constructor velará por los estándares de calidad del proyecto y deberá garantizar que los acabados del proyecto cumplan con las especificaciones técnicas, la normatividad legal que regula la materia y el estado del arte.
- En caso de que se advierta alguna inexactitud, inconsistencia o incoherencia en los planos estructurales, dicha situación debe ser informada por escrito al ingeniero calculista, para que realicen los ajustes, las correcciones o las aclaraciones pertinentes.
- Los planos arquitectónicos son generales y no incluyen cálculos técnicos, ni memorias de cálculo de elementos estructurales y no estructurales.
- Todos los elementos que requieren de solución estructural deben ser consultados con el diseñador estructural.
- En los casos donde se plantean elementos técnicos, primara la información técnica específica para cada especialidad.

PARAMETROS DE DISEÑO:
COEFICIENTES SÍSMICOS DEL SUELO
Según el decreto 523 del 16 diciembre de 2010, por el cual se adopta la microzonificación sísmica de Bogotá D.C
Localización:
- Dirección del predio: Calle 45sur N.° 72D-20
- Barrio: Boita
- Localidad: 8 Kennedy
MinZona: Aluvial-200
Sa 0.492
Av 0.200 Fa 1.050
Aa 0.150 Fv 2.100
Grupo de uso III
Vigas Aereas:
f'c = 28 MPa, 4000psi
Columnas y Muros:
f'c = 35 MPa, 5000psi
Cimentación:
f'c = 21 MPa, 3000psi

Acero de Refuerzo
Acero Grado 60 Corrugado, (A615Gr60)
fy= 420 MPa Diámetro > 3/8",
fy= 250MPa Diámetro 1/4" y 3/8"
-CM =2, kN/m2 para cubierta
- Carga Viva = 5.0 kN/m2 para cubierta
- Rox7

Perfiles Metálicos
Perfiles Tubulares y Perfiles cubierta,
Fy= 344 MPa y Fu= 448 MPa
Pernos A325, Fu= 825 MPa
Módulo de Elasticidad 200 GPa
Peso Unitario = 76.97 kN/m3

NOTAS:
1-Se recomienda realizar traslapos de las barras horizontales en muros de concreto en la mitad de la luz del muro, respetando la tabla de ganchos y traslapos junto a las indicaciones de los despieces
2-se realizara dilatación entre muros y columnas, se alargara 15cm de manera recta a la llegada del acero de refuerzo horizontal de los muros a las columnas

REVISIONES

Revisión	Fecha	Motivo

Revisión	Fecha	Motivo

NOTAS

NORTE

N

NAVEGADOR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

COLEGIO BIOTA
BARRIO BOITA
LOCALDAD
LOC. 08 KENNEDY
DIRECCIÓN
Calle 45 Sur No. 72Q - 20
CÓDIGO DE PLANTAS FÍSICAS
0895
CÓDIGO DE SECTOR CATASTRAL
004584050100000000

PROYECTO
COLEGIO BOITA
DOTACIONAL EDUCATIVO ESCALA VECINAL INSTITUCIÓN COMPLETA

CONSULTOR
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
NIT.900598357-5
CONTRATO DE CONSULTORIA N°1240005 -2019

DISEÑO
MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS + NUEVE
NIT. 900598357-5
ARQ. CARLOS ARTURO BERNAL
MAT. PROF. A76182001-19495774

DIRECTOR DEL PROYECTO
ARQ. CARLOS ARTURO BERNAL
EQUIPO DE DISEÑO
NUEVE COLECTIVO DE ARQUITECTURA
VALERIA TORRES SALAZAR — GERMAN DARIO LOPEZ
DUVER ALEJANDRO GUEVARA — JUAN CAMILO URIBE
KENEDIT SEBASTIAN SERRANO — DANIEL PIEDRAHITA
MARIA ANGELICA ECHEVERRY — JUAN CAMILO MUÑOZ
JULIAN ANDRES VILLESCAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ETNA CRISTINA BONILLA SEBA

SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA
CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS
ING. LUIS ANTONIO PINZON PARRA

COORDINACIÓN ÁREAS, OBRAS Y DISEÑO
ING. FERNEY JIMENEZ NEIVA

APOYO A SUPERVISIÓN
ARQ. MARÍA ERIKA AGUIRRE RAMÍREZ

DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ARQ. DIEGO JAVIER LOTERO

DISEÑO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES
INGENIERO CIVIL-MAGISTER ING. CIVIL
ING. WILLIAM DAVID PALACIOS
T.P.76220-76700 VALLE

ESTUDIO DE SUELOS
INGENIERO CIVIL-ESPECIALISTA GEOTECNIA
ING. LUIS FERNANDO MONTOYA GUZMÁN
T.P 76202-76700 VALLE

REVISOR INDEPENDIENTE DE DISEÑOS ESTRUCTURALES
INGENIERO CIVIL-ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
ING. LUISA MARIA GALLEGO QUINTERO
T.P.17202-341080 CLD

CONTIENE
PLANTA Y DETALLES RAMPA 3

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL ARCHIVO
PLE-60-66 RAMPAS METALICAS

FECHA ESCALA
OCTUBRE / 2020
INDICADAS

CONSECUTIVO SED

PLANO
PLE-63

COLEGIO BOITA
LOC. 08 KENNEDY
PROYECTO ESTRUCTURAL

2801215E